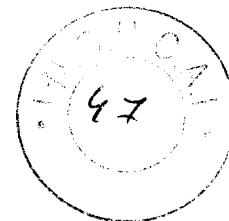




Ministerio de Salud de la Nación



BUENOS AIRES, 27 NOV 2017

Visto el expediente N° 1-2002-4638000756/17-3 del registro de este INCUCAI, y

**CONSIDERANDO**

Que el INCUCAI como organismo con autarquía Institucional administrativa y financiera, debe hacer frente a gastos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos y finalidades específicas.

Que el Departamento de Mantenimiento y Servicios Grales ha solicitado la compra de Cubiertas para los vehículos de la Institución.

Que por lo expuesto es necesario gestionar la mencionada contratación, procediéndose a efectuar el correspondiente proceso, en cumplimiento con lo establecido en los Decretos N° 1023/2001 y 1030/2016 demás normas concordantes y complementarias.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones ha realizado los circuitos administrativos correspondientes de acuerdo a la normativa vigente.

Que la Dirección de Administración y la Coordinación de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que el artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio del INCUCAI, aprobado por Resolución N° 002/06, establece que dicho cuerpo colegiado sólo puede sesionar válidamente con la presencia de por lo menos dos de sus integrantes.

Que existe en la actualidad imposibilidad de alcanzar dicho quórum para sesionar, ya que sólo se encuentra en pleno ejercicio de sus funciones la Presidente de este Organismo Nacional.

Que en consecuencia, y hasta la oportunidad en que se designe un nuevo integrante del referido cuerpo, se actúa de conformidad con lo dispuesto por el inciso e) del artículo 47 de la Ley N° 24.193, en cuanto faculta al Presidente a adoptar todas aquellas medidas que, siendo de competencia del Directorio no admitan dilación, sometiéndolas a consideración del mismo en la primera sesión.

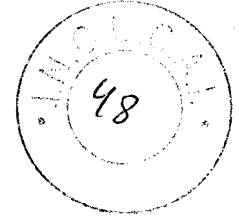
ROBERTO HEINRICH  
Director de Compras  
INCUCAI

Dra. ADRIANA CARBALLA  
Coordinadora de Asuntos Jurídicos  
INCUCAI

Dra. Isabel Susana Bustos  
Directora de Administración  
INCUCAI



Ministerio de Salud de la Nación



Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO  
COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Procédase a iniciar los trámites correspondientes para la compra de Cubiertas para los Vehículos de la Institución según detalle obrante en el Anexo Único de Especificaciones Técnicas que es parte integrante de la presente; en un todo de acuerdo a lo estipulado por los Decreto N° 1023/2001 y 1030/2016 y demás normas concordantes y complementarias.

**ARTÍCULO 2º:** La suma total estimada de la presente contratación es de pesos treinta y dos mil setecientos con 00/100 (\$32.700,00), la cual se imputará a las partidas específicas del presupuesto previsto para el año 2018

**ARTÍCULO 3º:** Apruébese realizar una Contratación Directa mediante el procedimiento de compulsión abreviada por tratarse de una contratación cuyo monto estimado no supera pesos un millón trescientos mil con 00/100 (\$1.300.000,00).

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Administración a sus efectos.

**RESOLUCIÓN N° 544.17**

Conf. P. RO. HERRERA  
Compras  
Depart. Contrataciones  
ncucai

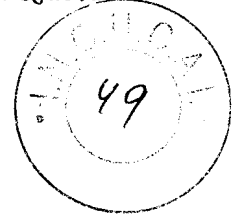
Dra. ARIANA CARULLA  
Coordinadora de Asuntos Jurídicos  
ncucai

Dra. Isabel Susana Bustos  
Directora de Administración  
ncucai

Dra. MARÍA del CARMEN BACQUÉ  
Presidente  
ncucai  
Ministerio de Salud de la Nación



Ministerio de Salud de la Nación



**ANEXO I**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Nº DE RENGLON	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	244-06818-00088	Neumático; Vehículo Automóvil - Construcción Radial - Armado S/Cámara - Medida 175/65R14. .	Unidad	2
2	244-06818-00092	Neumático; Vehículo Automóvil - Construcción Radial - Armado S/Cámara - Medida 205/65R15	Unidad	2
3	224-06818-00266	Neumático; Vehículo Automóvil Construcción Radial- Armado S/Cámara- Medida 205/70R15	Unidad	4
4	224-06818-00441	Neumático; Vehículo Automóvil Construcción Radial- Armado S/Cámara Medida 205/75R16	Unidad	1
5	224-06818-00450	Neumático; Vehículo Automóvil Construcción Radial-Armado S/Cámara Medida 185/65R15	Unidad	2
6	224-06818-00525	Neumático Vehículo Automóvil Construcción Radial-Armado S/Cámara Medida 215/55R16	Unidad	1

Las cubiertas deben tener como año de fabricación 2017.

*PEDRO HEINRICH RYCKX*  
 Coordinador de Asesorías Jurídicas  
 de Transacciones  
 ncucai

*MA CARBALLA*  
 Dra. AL...  
 Coordinadora de Asesorías Jurídicas  
 ncucai

*Isabel Soisana Bustos*  
 Dra. Isabel Soisana Bustos  
 Directora de Administración  
 ncucai

*Maria del Carmen Bacqué*  
 Dra. MARIA del CARMEN BACQUÉ  
 Presidente  
 ncucai  
 Ministerio de Salud de la Nación